



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pamplona, nueve de diciembre de dos mil veintiuno.

Expídase la constancia sobre el trámite de este proceso solicitada por el Apoderado Judicial de las señoras *SANDRA ROCÍO FLÓREZ GAMBOA DIANA YULIETH CONTRERAS FLÓREZ* y *LEIDY VIVIANA CONTRERAS FÓREZ* para efectos de adelantar el pago de impuestos y declaración de renta del causante requerida por la DIAN, y *póngase en su conocimiento* el oficio 107242448-07S2021903719 calendado 17 de agosto de 2021, con el fin de que procedan conforme a lo allí indicado y lo acrediten en el término de la distancia

Igualmente, *se requiere* al Apoderado Judicial de la demandante para que informe y acredite qué diligencias han efectuado ante la DIAN en cumplimiento a lo expuesto en dicho oficio, del que en su oportunidad se le corrió traslado.

Una vez se obtenga la anterior información debidamente soportada, se fijará fecha para inventarios y avalúos.

Sumínístrese a las partes el enlace donde podrán consultar el expediente electrónico.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,


ANGÉLICA GRANADOS SANTAFE

Proceso 54-518-31-84-002-2021-00087-00 sucesión intestada

Firmado Por:

Angelica Granados Santafe
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Código de verificación:

6335ba3f19f59d1a1e2b92c9054fa68b91491e40571d3107a6f6acc1f24224d0

Documento generado en 09/12/2021 05:24:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>